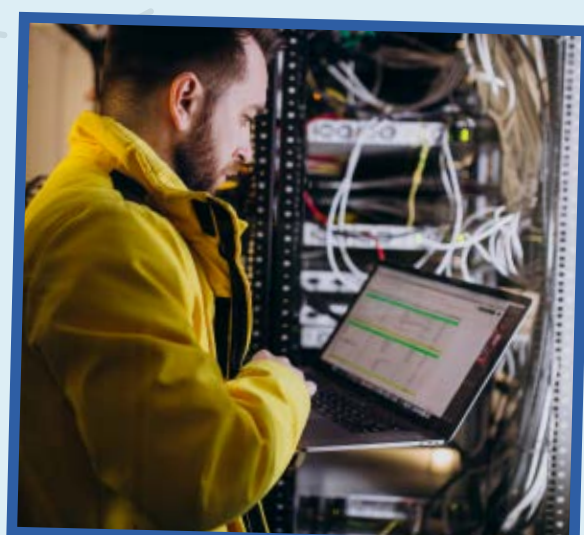


Noticia : Interés General

Circular Informativa - Medición avanzada

¿Qué es la Infraestructura de Medición Avanzada?

Es una infraestructura de medición del servicio de energía eléctrica que permite la comunicación bidireccional con los usuarios del servicio, que integra hardware (medidores avanzados, centros de gestión de medida, enrutadores, concentradores, antenas, entre otros), software y arquitecturas y redes de comunicaciones, que permiten la operación de la infraestructura y la gestión de los datos del sistema de distribución de energía eléctrica y de los sistemas de medida.



Desde hace aproximadamente 10 años, el estado colombiano se fijó un plan para llevar a cabo la implementación de redes eléctricas inteligentes para el 2030. Uno de los pasos importantes para llegar a las redes inteligentes, es la implementación de sistemas de medición avanzada, que permita la adquisición y procesamiento de datos, gestión de la demanda, aplanamiento de las curvas de consumo entre otras cosas. Por otro lado, el Objetivo de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, que se adoptaron por todos los Estados Miembros de la Organización de Las Naciones Unidas en 2015, como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. Uno de los objetivos es tener, **ENERGÍA ACCEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE - "ODS7"**.

- La Ley 142 de 1994 o Ley de Servicios Públicos (9.1) establece como un derecho de los usuarios: "Obtener de las empresas la medición de sus consumos reales mediante instrumentos tecnológicos apropiados, dentro de los plazos y términos que para los efectos fije la comisión reguladora, con atención a la capacidad técnica y financiera de las empresas, o las categorías de los municipios establecidos por la ley"

Con la implementación de las redes inteligentes se busca:

- Facilitar esquemas de eficiencia energética, respuesta a la demanda, y modelos de tarificación horaria y/o canasta de tarifas.
- Permitir la incorporación de los sistemas eléctricos, entre otras de tecnologías de autogeneración, almacenamiento, generación distribuida y vehículos eléctricos.
- Mejorar la calidad del servicio a través del monitoreo y control de los sistemas de distribución.
- Dinamizar la competencia en comercialización minorista de energía eléctrica y generar nuevos modelos de negocio y servicios.
- Gestionar la reducción de pérdidas técnicas y no técnicas de los sistemas eléctricos.
- Reducir los costos de la prestación del servicio de energía eléctrica.

- En enero del año 2018, el Ministerio de Minas y Energía, expidió la resolución 40072, en la cual se establecen los lineamientos de política energética en materia de sistemas de Medición Avanzada, así como la gradualidad con la que se deberá poner en funcionamiento, con el fin de promover la gestión eficiente de energía y permitir la incorporación de nuevas tecnologías en los sistemas eléctricos.

Los beneficios mas tangibles para el usuario serán:

- Mejoramiento de la calidad del servicio prestado
- Disminución de costos del servicio de energía eléctrica.
- Mejora en tiempos de respuesta ante solicitudes de los usuarios.
- Mayores y mejores ofertas de servicios, asociados a la prestación del servicio de energía eléctrica.
- Mayor flexibilidad en la elección del comercializador de energía.
- Más posibilidad para el usuario de servicios asociados a la infraestructura de medición avanzada.

Existe un plan para la implementación de los sistemas AMI que debe ser llevado a cabo por los operadores de red, el cual va hasta el año 2030, año en el cual se espera que el 95% de los usuarios urbanos del servicio de energía eléctrica tengan ya operando su sistema de medición inteligente instalado, al igual que el 50% de los usuarios rurales. Este plan ya está en curso y debe ser implementado por etapas.

Es muy importante conocer sobre este plan del estado, pues llegado el momento, a cada uno de nosotros nos van a reemplazar los ya obsoletos medidores de energía, con los que hoy contamos, por los medidores avanzados.



Desde cualquier operador: #363

Línea nacional: 01 8000 520 066 / WhatsApp: 316 330 2086

servicioalcliente@enertotalesp.com

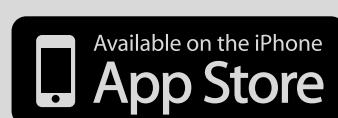
www.enertotalesp.com



SC-CER283446



nuestra app
ENERTOTAL MÓVIL



¡SU ALIADO EN GESTIÓN DE ENERGÍA!